

Investigación, desarrollo e innovación

España figura en el grupo de cola de la OCDE en inversión científica, a la que consagra apenas el 1% del PIB. Sin embargo, es ya el país europeo que dedica más porcentaje a fines de defensa, con un 31% del gasto total para I+D, seguida a distancia por Reino Unido y Francia.

IU pretende colocar la actividad científica y tecnológica en el centro del debate social con el fin de convertirla en elemento de cohesión social y territorial, base de un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo económico y social ecológicamente sostenible. De acuerdo con su modelo de Estado Federal, las actuaciones en materia de I+D deben estar regidas por los criterios de coordinación en el diseño estratégico y en la planificación y descentralización en la gestión y ejecución de las políticas acordadas. Un modelo que contribuya a la construcción de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir. Las propuestas prioritarias de IU en el campo de la investigación, desarrollo e innovación se resumen en:

- Creación de un **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**, que concentre todas las competencias en I+D e Innovación Tecnológica, integrando a todos los centros públicos dedicados a I+D, en particular OPIs y Universidades.
- Discusión y aprobación en el Parlamento del **Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNI+D+i)**, instrumento único que integre todas las acciones del nuevo ministerio y todas las competencias en I+D. Este Plan será el marco para las actuaciones estratégicas del Estado, así como el eje de referencia para las iniciativas autonómicas. Para el mejor logro de dicho plan, se propiciará la creación de una Comisión Interautonómica que coordine la política científica. Aprobación de una **Ley Presupuestaria**, vinculada a los objetivos del PNI+D+i, que garantice su planificación plurianual. Aumento sustancial de los recursos destinados a I+D. El objetivo para la presente legislatura es alcanzar el 1.5% del PIB y un aumento del 50% del personal dedicado a I+D.
- **Conversión de todas las becas de investigación en contratos laborales de 4 años** con evaluación anual. **Derogación del Estatuto del Becario**. Inclusión de los contratos como nueva figura en el Estatuto de los Trabajadores, similar a los MIR, QIR y FIR. Seguimiento de la integración del personal formado en el mercado laboral. Puesta en marcha de un Plan de Formación de Personal Técnico de la Investigación.
- **Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles**, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Eliminación de los gastos de construcción de armas del Capítulo VIII de la Función 54. Aprobación de una Ley de Objeción Científica que legalice la creciente oposición de los científicos españoles a trabajar en programas de Defensa.
- Integración en el diseño de las políticas científica y tecnológica de las actuaciones y orientaciones públicas en materia de infraestructuras, sanidad, educación, vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energética, y recursos naturales.
- **Fomento del sector público y articulación con el sector privado** de las actividades de I+D. Consolidación y crecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de I+D. Creación y promoción de Centros Tecnológicos Sectoriales con financiación mixta público-privada, ligados a actividades sectoriales o regionales y que sirvan de interfaz entre OPIs y empresas.
- Apoyo a las políticas de **crecimiento de plantillas de I+D en el sector empresarial**, con especial atención a las PYMEs. **Programas de Formación para la Innovación** que contemplen la formación y actualización continuada de los trabajadores para facilitar la asimilación e interacción con los procesos de cambio tecnológico.
- Creación de un único Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología de competencias renovadas, con una representación equilibrada de los distintos agentes sociales y CC.AA.
- Puesta en marcha de una línea de ayudas financieras para el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las **demandas de distintas organizaciones sociales**: sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONG,s, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.
- La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el desarrollo equilibrado del mapa europeo y cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea. Para ello IU propone y defiende:
 - Apoyo a la creación de **redes y centros de excelencia europeos** en materia de investigación y educación, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con reconocimiento de cualificaciones y aptitudes,

creando títulos, certificados y diplomas europeos y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.

- Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- Aplicación del **principio de precaución** en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- Inclusión de la cohesión como criterio político relevante en los procesos de selección de prioridades y evaluación de las propuestas, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- Recuperación del concepto de **cooperación para el desarrollo** e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación. Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.